

I. Propósitos del reconocimiento

El DEP busca proponer un perfil alternativo a la actual imagen de “docentes exitosos” que asumen y promueven otros premios o reconocimientos pedagógicos en nuestro país, sustentados, entre otras cosas, en resultados de pruebas estandarizadas. De este modo, planteamos como criterio base la posición crítica, transformadora y humanizadora de él/la o los docentes y la reflexión sobre sus propias praxis, por sobre la “innovación” y la “eficacia” como únicas características destacables.

Objetivos:

- a) Visibilizar prácticas pedagógicas integrales que tributen a nutrir el debate sobre el sentido y autonomía del proceso *enseñanza-aprendizaje*.
- b) Que él, la o los docente destacado/s sienta/n una valorización concreta de su trabajo por parte de sus pares, el gremio al que pertenece y la sociedad en general.

II. Características del reconocimiento:

- El reconocimiento es de carácter anual y se denomina “Viola Soto” en homenaje a la trayectoria pedagógica de la destacada docente Viola Soto Guzmán, fallecida el año 2016.
- Dicho reconocimiento se constituirá sobre la selección de experiencias relevantes de praxis, metodología y acción pedagógica que aporten miradas colaborativas y transformadoras.
- Las postulaciones de dichas experiencias podrán ser realizadas por a) los y las docentes impulsores de las experiencias b) pares que promuevan la postulación de otros colegas c) miembros de la comunidad educativa d) espacios comunales, provinciales y regionales del CPCh.
- Se seleccionarán tres experiencias, entre todas las postulantes, para la decisión final del jurado. Se crea para ello una comisión de cinco docentes, académicos e investigadores del área educacional que evaluará las postulaciones recepcionadas y propondrá una terna, desde donde saldrá el/la/los ganadores. El reconocimiento podrá ser tanto a un/a docente en particular como a un colectivo de educadores.
- La experiencia seleccionada será reconocida públicamente, con el compromiso de difundir la trayectoria a través de las plataformas que posee el Colegio de Profesores.
- El reconocimiento será acompañado de los siguientes presentes para el 1er premio: un proyector, un telón y un galvano. Además de la invitación a una ceremonia formal.

III. Fechas del proceso:

- **Lanzamiento nacional del reconocimiento:** Viernes 31 de Mayo de 2019
- **Recepción de postulaciones:** desde el 31 de mayo hasta el al 31 de agosto de 2019
- **Publicación de resultados:** Lunes 30 de septiembre de 2019
- **Ceremonia de premiación:** La premiación será parte de las actividades que el Colegio de Profesores de Chile celebrará por el día del maestro en octubre de 2019.

IV. Requisitos de postulación de dichas experiencias

- Ser docentes en ejercicio de escuelas, liceos y/o colegios en Chile (diurnos, vespertinos, de adultos, técnicos).
- Ser asociado del Colegio de Profesores de Chile.
- Completar la ficha de postulación en digital y enviarla al desde la página web www.colegiodeprofesores.cl
- Adjuntar la información solicitada en las bases (registros escritos, fotográficos, audiovisuales y entrevistas de sus prácticas pedagógicas).

V. Jurado

- El jurado lo componen cinco destacados/as colegas, investigadores/as, académicos/as y miembros del Colegio de Profesores de Chile.
- Cada experiencia pedagógica será valorada bajo criterios y bases formales.

VI. Criterios para la selección de experiencias pedagógicas¹.

El ejercicio de la pedagogía crítica transformadora y humanizadora se sustenta, sobre la base de ciertos criterios, entre los cuales como DEP destacamos para este reconocimiento:

1. El **trabajo colaborativo**. La o el docente concibe como parte de su práctica cotidiana la organización y coordinación con otras/os miembros de la comunidad, ya sean pares, estudiantes u otras/os.
2. El **compromiso con el contexto** de sus estudiantes y escuela. La o el docente desarrolla una práctica que busca permanentemente sopesar y contribuir a mejorar las características del contexto de la escuela y sus estudiantes.

¹ Para ordenar estos criterios y fundamentar una mirada pedagógica que los posicione como pilares de una concepción humanizadora y crítica de ejercer la docencia, trabajamos con los siguientes textos:

- Freire, P. (2008) *Cartas a quien pretende enseñar*, Buenos Aires: Siglo XXI
- Contreras, J. (2011) *La autonomía del profesorado*, Madrid: Morata

Además el jurado tendrá una tabla de criterios para valorar cada una de las evidencias.

3. La **lectura crítica del currículum**. La o el docente a través de su práctica pedagógica asume una perspectiva crítica hacia el currículum, en tanto busca desarrollar experiencias de enseñanza y aprendizaje que vayan más allá de la búsqueda de resultados estandarizados o de cobertura curricular.
4. La **reflexión sobre su propia práctica y la autoformación**. La o el docente desarrolla acciones tendientes a mejorar su práctica pedagógica, desde la reflexión sobre su quehacer cotidiano y la toma de decisiones.
5. El **reconocimiento de sus estudiantes**. El o la docente es reconocida/o por sus estudiantes, fundamentalmente por su compromiso moral y emocional en el trabajo que realiza.

Con esta manera de entender la docencia, buscamos:

- a) Proponer un perfil alternativo a la imagen actual de “docentes exitosos” que asumen otros premios o reconocimientos pedagógicos en nuestro país, en base a resultados de pruebas estandarizadas.
- b) Proponer como criterio la posición crítica del docente y la reflexión sobre su propia praxis, por sobre la “innovación” y “eficacia” como únicos valores destacables.
- c) Valoramos la práctica docente que potencia ciudadanos conscientes y autónomos; más allá de “formar ciudadanos globales”.
- d) Educadores/as que promuevan el trabajo colaborativo con otros docentes, entendiendo la relevancia de una práctica pedagógica interrelacionada con otros sectores de enseñanza y sus pares.
- e) Docentes que comprometan su praxis con el contexto de la escuela y sus estudiantes, enraizando la práctica a la realidad territorial.
- f) Entender el “profesionalismo docente” como práctica autónoma, responsable e integral, y no como sinónimo de una práctica corporativista que implica un aislamiento y no intromisión en los asuntos de la escuela.